EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE MOLILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA CAUCA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015

HACE CONSTAR

Que el señor **PAOLA ANDREA VALENCIA BAMBAGUE** identificado con cédula de ciudadanía número 1.061.538.039 expedida en Piendamó Cauca, de acuerdo con su hoja de vida, ha demostrado capacidad profesional y experiencia suficiente, lo que lo hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo, se considera viable realizar la contratación 1.061.538.039, de la señora, **PAOLA ANDREA VALENCIA BAMBAGUE** para prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Oficina de la Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Piendamó-Tunía Cauca, para desarrollar el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO DE LA PLATAFORMA SIMIT DEL CARGUE, SANCIÒN Y ARCHIVO DE LOS COMPARENDOS MUNICIPALES Y DE CARRETERA (POLCA) ADEMAS DE LA PLATAFORMA REMEDY EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - TUNIA, CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 202500000000006."**
En constancia se firma en la Alcaldía de Piendamó-Tunía Cauca en el mes de noviembre de 2026.

JHON ANDERSON URRUTIA HURTADO
Secretario de Movilidad, Transito y Transporte
Piendamó-Tunía -Cauca

Proyecto, Revisó y Aprobó: Jhon Anderson Urrutia Hurtado- Secretario de movilidad transito y transporte